

		DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUIBDO					
		INFORME DE SUPERVISIÓN N°2					
DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación		Periodo del Informe		Contratista	Interventoría	Supervisor	
31 DE DICIEMBRE DE 2025		6 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2025		V&C ARQUITECTOS Y COMUNICACIONES SAS	N/A	LEYDY GISELA COPETE CORDOBA	
DATOS DEL CONTRATO							
Contrato N°:	2025 - 021 septiembre 2025			Tipo:	MINIMA CUANTIA		
Objeto:	REALIZAR REMODELACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, ADECUACIÓN DE LOSA PARA TANQUES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE AGUA, Y DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES PARA EL PREFECTO FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE NOVITA, CHOCO						
Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor		
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	27-01-02-034	2025	725	13/08/2025	\$ 67.302.357		
Valor inicial Contrato	Valor final Contrato	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
\$ 50.308.096	\$ 75.384.436	6/10/2025	65 DIAS	6/10/2025	19/11/2025		
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO							
PÓLIZAS				REGISTRO PRESUPUESTAL			
Póliza N°	Fecha de Aprobación			N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal		
Garantía única de Cumplimiento en Póliza No 1000001949 (SEGUROS MUNDIAL)	10 de octubre de 2025			725	13/08/2025		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No M-100069587 (SEGUROS MUNDIAL)	10 de octubre de 2025						
MODIFICACIÓN AL CONTRATO							
	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de Aclaración o de Alcance		
Modificación	1	19/11/2024	45	N/A			
Adición	1	4/12/2025	N/A	\$ 25.076.340			
Prórroga							
Prórroga							
Otro si							
INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor Total del Contrato				\$ 75.384.436	% Anticipo: 0%		
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL		0,00%	\$ 0				
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
OBLIGACIONES	Cumple / Cumple / aplica	No No	Observaciones		Soportes		
Firmar la minuta del contrato (electrónicamente – SECOP II), dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha en que la entidad publique dicho documento en el SECOP II.	CUMPLE		La minuta fue firmada en los tiempos establecidos por la Entidad, cumpliendo el procedimiento previsto para la entrada en vigencia del contrato. No se evidencian demoras atribuibles al contratista.		Minuta firmada en SECOP II		
Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación de la minuta contractual por parte de la entidad y el contratista (SECOP II).	CUMPLE		El contratista constituyó las pólizas exigidas (Cumplimiento y RCE). Las mismas se encuentran vigentes, correctamente amparadas y ajustadas al objeto contractual. Fueron cargadas en SECOP II dentro del plazo establecido.		Póliza de Cumplimiento – CVP-100001949. / Póliza RCE – CVP-100000415.		
Presentar a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación, a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra, los siguientes documentos: i. Los Análisis de Precios Unitarios APUS que soportan la propuesta económica presentada. ii. La afiliación a las entidades de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales exigidos por la ley, del profesional que realizará la residencia de obra objeto del presente contrato iii. Los documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad establecidos para el Personal que conforma el equipo mínimo de trabajo del contratista de obra (los documentos requeridos para el estudio de seguridad realizado por la oficina de seguridad del Palacio de Justicia, de Bahía solano deberán ser presentados al supervisor para su respectiva gestión). iv. Los que se encuentran en el capítulo de las obligaciones ambientales. v. Los que se encuentran en el capítulo de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	CUMPLE		El contratista cumplió con la entrega de la documentación previa requerida para el inicio contractual, incluyendo APUS, afiliaciones, perfiles, documentación ambiental y SG-SST. La supervisión verificó la completitud de los documentos.		Entregada (verificada por supervisión).		

El contratista de obra, previa programación que acuerden las partes en conjunto con la supervisión, debe efectuar en el inmueble objeto de intervención visita técnica conjunta, con el fin de evaluar y establecer el alcance, y proyectar los costos y tiempos de ejecución de las intervenciones requeridas según las necesidades definidas para cada uno de ellos y la propuesta presentada por el Contratista.	CUMPLE	Se llevó a cabo la visita técnica en sitio, permitiendo identificar el estado real del inmueble y validar el alcance de intervención. La supervisión acompañó el recorrido y verificó condiciones iniciales.	Registro de visita técnica (confirmado).
De las visitas técnicas a las que hace referencia la cláusula anterior, el Contratista presentará a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación, un informe técnico con registro fotográfico, discriminando las áreas, actividades, costos y duración de las intervenciones y trabajos a ejecutar (Programación de obra), identificando ítems no previstos que sean requeridos y llevar el respectivo control y balance del contrato sin superar el valor del mismo. Lo anterior se deberá entregar en los términos que indique la supervisión del contrato. En todo caso, el Contratista no podrá iniciar las obras hasta tanto este no cuente con la aprobación de la supervisión de cada informe técnico que se emita por intervención.	NO CUMPLE	Aunque se realizó la visita técnica, el contratista no entregó el informe técnico que debía incluir: registro fotográfico, descripción por áreas, identificación de actividades, tiempos estimados y costos. Esto afecta la programación y control inicial del proyecto.	No aportado
Presentar para análisis y concepto técnico a la supervisión las modificaciones, ajuste o complementación que a criterio del constructor requieran los diferentes componentes técnicos del proyecto, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hay lugar.	CUMPLE	Se generaron modificaciones, ajustes o complementaciones técnicas.	Justificación de prórroga n°1,
Realizar la obra en el sitio indicado cumpliendo las especificaciones técnicas, normatividad vigente, la calidad acordada, en el tiempo pactado de acuerdo al cronograma de obra. Lo anterior de conformidad con los diseños y demás especificaciones técnicas definidas para la obra, ciñéndose estrictamente a los planos e indicaciones suministradas por la supervisión del contrato y las condiciones señaladas en las licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer todos los equipos, máquinas e implementos y personal para la correcta y oportuna ejecución del contrato.	CUMPLE	Se ha cumplido con las especificaciones técnicas y cronograma de obra.	Informe de supervisión y bitácora.
Elaborar mensualmente un Informe detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir los porcentajes de avance, gráficos, fotografías, video en formato digital y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, para ser entregado a la supervisión dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	NO CUMPLE	El contratista no ha presentado informes mensuales de avance, incumpliendo el reporte periódico obligatorio. Esto impide evaluar avances físicos, financieros y verificar cumplimiento del cronograma.	No aportado.
Llevar debidamente actualizada la Bitácora de la Obra, mantener su custodia y entregar copia digital como anexo del informe mensual, para ser entregado a la supervisión.	NO CUMPLE	No se ha entregado ni actualizado la bitácora de obra. La omisión de este documento afecta la trazabilidad técnica, el registro de actividades y el control contractual diario.	No aportado.
Cargar en la plataforma SECOP II los documentos e información a que estén obligados, que se generen y que hagan parte de la ejecución del contrato. Incluidos los cortes e informes mensuales previamente aprobados por la supervisión y el Coordinador del proyecto.	CUMPLE	Se evidencian reportes, avances, cargados en la plataforma.	Documento aportados
En caso de retraso en la ejecución de la obra, el Contratista presentará al supervisor del contrato el plan de contingencia para mitigar el retraso generado, debidamente suscrito por el Representante Legal. Sobre este plan, la supervisión deberá pronunciarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo. La supervisión con la entidad podrá aprobar el plan o presentar observaciones. Si presenta observaciones, el Contratista deberá atenderlos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. Esto se realizará hasta que obtenga la aprobación de la supervisión	NO APLICA	No se han reportado retrasos o desviaciones frente al cronograma que exijan la formulación de un plan de contingencia.	No aplica
Garantizar que cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo de manera efectiva y eficiente la ejecución del contrato de obra. Disponer de todos los recursos técnicos, maquinaria, herramientas y personal especializado que se requieran para cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato.	CUMPLE PARCIAL	Aunque el contratista cuenta con personal en obra, herramientas básicas y algunos equipos, se identificó falta de dotación completa de EPP (ej. cascos), lo cual constituye una debilidad frente al cumplimiento del SG-SST.	Registro fotográfico
Contar mínimo con dos (2) cuadrillas de trabajo que permitan adelantar la intervención de los trabajos de manera simultánea en la misma o en diferentes espacios conforme con los tiempos y disponibilidad de espacios por parte de la entidad durante la ejecución del contrato, conforme con el cronograma de ejecución y el tiempo pactado.	NO CUMPLE	A pesar de que el contrato exige al menos dos cuadrillas operativas para garantizar simultaneidad y ritmo adecuado de trabajo, actualmente solo se dispone de una, afectando la capacidad operativa y el cumplimiento de tiempos.	Supervisión en sitio
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de áreas de trabajos, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	NO CUMPLE	Se evidencian falencias en el suministro de EPP y en las condiciones de SST de la cuadrilla presente. La dotación es incompleta, lo cual pone en riesgo al personal y constituye incumplimiento del sistema de gestión en obra.	Supervisión en sitio

Usar materiales de primera calidad y disponer de los equipos necesarios conforme a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de la obra con la calidad y plazo pactado y asumir por su cuenta, el transporte, custodia y bodegaje de los mismos.	CUMPLE	Se evidencia que tiene especificaciones técnicas adecuadas al igual con los materiales, procedimientos de almacenamiento o transporte.	Supervision en sitio
Responder y reparar cualquier daño que ocurra en la obra o en los bienes suministrados, por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados dentro del plazo señalado por el artículo 2060 del Código Civil. Igualmente, el Contratista responde ante terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato, de conformidad con la ley.	CUMPLE	Se cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente que cubre eventuales daños a terceros durante la ejecución, conforme a los requisitos contractuales.	Poliza RCE
Corregir a su costa y a entera satisfacción de la Entidad, todos los trabajos o bienes que no cumplan con lo previsto en los planos entregados, especificaciones respectivas, por mala calidad o con defectos de fabricación o instalación, teniendo en cuenta las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.	CUMPLE	El contratista esta realizado las observaciones correspondiente a la visita tecnica realizada	Visita tecnica
Responder por la obra objeto del contrato de manera integral y a su costa, hasta el día de la entrega física de la misma la supervisión y a la Entidad, sin perjuicio del término de cobertura de las garantías que apliquen.	CUMPLE	El contratista cuenta con póliza de estabilidad de obra que ampara la calidad de los trabajos realizados.	Póliza Cumplimiento
Cumplir con los horarios de trabajo, los cuales se definen en conjunto entre el Contratista, la Supervisor o Coordinador del contrato, teniendo en cuenta las restricciones específicas de la ciudad, la sede y del Consejo Superior de la Judicatura.	CUMPLE	El contratista ha cumplido con los horarios definidos por la entidad, sin registrarse incumplimientos o alteraciones al acceso o funcionamiento del inmueble.	Supervision en sitio
Ejecutar los cambios y modificaciones que la Entidad considere necesarios introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por la supervisión. Para ello debe seguir las especificaciones técnicas, tanto generales como particulares acordados	CUMPLE	Los ajustes solicitados por la supervisión han sido atendidos y ejecutados por el contratista, conforme a las necesidades del proyecto.	Supervision en sitio
Presentar a la supervisión para su revisión y aprobación por parte de la entidad, los ítems no previstos identificados por el Contratista durante la planeación de actividades o en la ejecución de las mismas, para lo cual deberá adjuntar:	NO CUMPLE	Los ítems no previstos fueron presentados, pero contienen inconsistencias, errores en cantidades o soportes insuficientes. No han sido aprobados debido a la necesidad de correcciones técnicas y económicas.	Documentos observados/no aprobados.
Publicar en el portal electrónico SECOP II, las facturas electrónicas y todos los documentos que se deriven del respectivo contrato, las cuales deben ser revisadas y visualizadas previamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones de forma	CUMPLE	El contratista no ha presentado ni publicado facturas electrónicas en SECOP II debido a que es un pago unico cuando terminen actividades	Factura radicada
El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de Circular Externa 042 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito” a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad.	CUMPLE	Al no radicar facturas electrónicas, no es posible verificar cumplimiento de los lineamientos de SIIF.	Factura radicada
El contratista deberá aportar formato de INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad, diseñado por la Entidad, así mismo anexar la CERTIFICACIÓN BANCARIA con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, a más tardar un día hábil a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	CUMPLE	Se presentó la certificación bancaria y los formatos tributarios requeridos dentro del plazo establecido.	Certificación bancaria (validada)
Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, así como las que surjan de la naturaleza de cada contrato	CUMPLE PARCIAL	Aunque se cumplieron entregables iniciales, persisten incumplimientos documentales (bitácora, cuadrilla adicional, EPP) que afectan el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en los estudios previos.	Informe de supervision y bitacora.
Las demás disposiciones que sean requeridas en virtud de la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE PARCIAL	El contratista muestra cumplimiento parcial debido a pendientes documentales, técnicos y operativos que deben ser subsanados para garantizar ejecución conforme a lo estipulado	Informe de supervision y bitacora.
Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)			
Durante el período reportado se realizó la visita técnica de verificación final, en la cual se identificaron observaciones técnicas sobre las actividades ejecutadas. Como resultado de dicha visita, el contratista adelantó correcciones a las observaciones formuladas, evidenciándose a la fecha un avance aproximado del 90% en la atención de dichas correcciones. Se deja constancia de que el plazo de ejecución contractual se encuentra vencido; no obstante, las actividades correctivas adelantadas corresponden a ajustes derivados de la visita técnica, orientados al cierre técnico del proyecto y no a la ejecución de nuevas actividades. En consecuencia, el contrato presenta ejecución del objeto, quedando pendiente la culminación del 10% de las correcciones restantes, las cuales deberán ser atendidas para el cierre y cumplimiento integral de las observaciones realizadas por la Supervisión.			

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual				
Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados
Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de ejecutar ítems no previstos para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, situación que generó variaciones técnicas y presupuestales.	Formulación, análisis y aprobación de ítems no previstos, así como la gestión de una adición contractual cercana al 50% del valor inicial y una prórroga de cuarenta y cinco (45) días, con el fin de permitir la correcta ejecución de las actividades adicionales requeridas.	Durante la ejecución del contrato, conforme a los actos administrativos que aprobaron la adición y la prórroga.	La Supervisión realizó seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución de los ítems no previstos y al uso de los recursos adicionales, verificando su correspondencia con el objeto contractual.	El área quedó totalmente despejada y disponible para la ejecución adecuaciones programadas. Se reanudaron las actividades conforme al cronograma ajustado.
Observaciones técnicas identificadas durante la visita técnica de verificación final, una vez culminado el plazo contractual.	Requerimiento al contratista para la ejecución de correcciones y ajustes derivados de la visita técnica.	Posterior a la visita técnica de verificación.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las correcciones solicitadas.	A la fecha, el contratista ha atendido aproximadamente el 90% de las correcciones, quedando pendiente un 10% para el cierre técnico.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
		Durante la visita técnica se identificó una fisura longitudinal en el muro, posiblemente asociada a retracción del material o asentamiento superficial. Se solicita al contratista realizar corrección permanente, incluyendo apertura controlada de la fisura, sellado con material adecuado, resane y aplicación de acabado final, dejando la superficie en condiciones óptimas.		
		Observación: Durante la visita técnica se identificó una instalación irregular de tubería, con accesorios y uniones visibles, sujeta de forma provisional al cerramiento, lo cual no cumple con criterios adecuados de soporte, seguridad ni acabado. El contratista deberá realizar la reubicación, fijación definitiva y corrección de la instalación, asegurando su correcta funcionalidad y presentación final.		
		Observación: Durante la visita técnica se identificó afectación de la zona verde y áreas de circulación, con presencia de lodo, material residual y elementos sueltos. La placa de concreto existente presenta desnivel respecto al terreno natural, por lo cual el contratista deberá realizar adecuación, nivelación y recuperación integral del área intervenida.		

	Durante la visita técnica se identificó falta de terminación en el zócalo y base del elemento vertical, evidenciándose desprendimiento del acabado. El contratista deberá realizar resane, sellado y reposición del acabado, garantizando continuidad con el piso y muros. Adicionalmente, se recomienda organización del área intervenida.					
	Durante la visita técnica se constató la instalación del sanitario y revestimientos, sin embargo, se identifican pendientes de terminación, tales como instalación de accesorios, verificación de conexiones hidráulicas y sanitarias, y adecuación final del área. Se solicita al contratista finalizar las actividades y realizar pruebas de funcionamiento.					
	Durante la visita técnica se constató la instalación del mueble, presentándose intervenciones sin terminación en el muro, visibles desprendimientos y ausencia de acabado final. Se solicita al contratista culminar resanes, aplicación de acabado (estuco y pintura) y realizar limpieza general del área para su correcta entrega.					
	Durante la visita técnica se identifican deficiencias en los acabados arquitectónicos, particularmente en la base del muro y en el encuentro con el marco de la puerta, evidenciándose resanes sin terminación y falta de uniformidad en la pintura. El contratista deberá corregir y finalizar los acabados, dejando la superficie en condiciones óptimas.					
PERSONAL EN OBRA						
NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE INGRESO EN OBRA	FECHA DE RETIRO DE LA OBRA	EPS	RIESGOS LABORALES	PENSIÓN
Gustavo Adolfo Castro López	78.715.094	22/10/2025	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones
Wilson Vásquez Quemba	79.558.752	22/10/2025	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Porvenir
Carlos Julio Nisperuza Bertel	1.102.867.273	22/10/2025	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Protección
NOTA: Durante la revisión documental del personal vinculado al proyecto, la Supervisión verificó la entrega de hojas de vida, soportes académicos y afiliaciones básicas a seguridad social.						
¿Se ha materializado los riesgos de la contratación contenidos en el Estudio Previo?			SI		NO	x
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):			N/A			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME						
Firma:						
Nombre:	LEYDY GISELA COPETE CORDOBA					
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO					
Supervisor:	CONTRATO N°N°2025-020					